

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 25 de Marzo de 2026

EDICIÓN N° 4558

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno, Mujeres
y Derechos Humanos: **DR. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía,
Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Humano: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Juventud,
Deportes y Cultura: **Cra. JOSEFINA CODERMATZ**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministerio de Energía: **Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente y
Recursos Naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Edicto de Pedido de Veintisiete Pertenencias y Mensura Minera, **Expediente N° EX-2023-02132571-NEU-MINERIA#SEMH**. Manifestación de Descubrimiento de Cuarzo en Arenisca - Mina: "Don Jorge Centro". Titular: "IPEG S.A.". Superficie: 243 Has., Departamento Añelo. A) A Orden 132 consta: Zapala, Neuquén, viernes 17 de octubre de 2025. Referencia: Nuevo pedido de pertenencias, EX-2023-02132571-NEU-MINERIA#SEMH, Tombesi Gina Paola, DNI 31.456.477, Apoderada N° 17 del Registro Minero de esta A.M.P.I., con dirección de correo electrónico: Gina Tombesi, Tel.: (0299) 156550689, con domicilio procesal en calle Sócrates N° 550 de la Ciudad de Zapala, ante Uds. me presento y respetuosamente digo: Con motivos de avanzar sobre los trámites del Expte. en autos, es que por medio de la presente se solicita pertenencias y se adjunta croquis y coordenadas de las mismas. Sin otro particular, saludo Atte.. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: Gina Tombesi, A.M. N° 17, A.M.P.I., Neuquén. Nota de Transcripción: En Pág. 2/4 se observa croquis y tabla de coordenadas pertenecientes a los vértices de las pertenencias. Debido al posterior informe de ubicación realizado por la Dirección de Registro Gráfico, transcripto a continuación, se obviarán estos datos para menor dispendio del texto. B) A Orden 136, obra Informe de Dirección Registro Gráfico: Zapala, Neuquén, jueves 6 de noviembre de 2025. Ubicación de Pertenencias: La superficie de 243 Has., solicitadas para las 27 pertenencias correspondientes a la Manifestación de Descubrimiento de Cuarzo en Arenisca denominada: "Don Jorge Centro", conforme pedido de pertenencias de Orden 132, tramitada por Expediente N° EX-2023-02132571-NEU-MINERIA#SEMH, han quedado ubicadas el Catastro Minero dentro de los Lotes Oficiales 19 y 20, Fracción B de la Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La Labor Legal ha quedado definida en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: X= 5.791.386,9 e Y= 2.526.489,8. Pertenencia N° 1: La pertenencia adopta la forma de un polígono regular conformado por las siguientes Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94: Vértice V1 X= 5.791.921,79 e Y= 2.524.674,49; Vértice V2 X= 5791921,77 e Y= 2524974,49; Vértice V12 X= 5791621,77 e Y= 2.524.974,47; Vértice V11 X= 5791621,79 e Y= 2524674,47. Pertenencias N° 2, 3, 4, 5, 6,

7, 8 y 9: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 1, ubicadas al Este de la misma, de tal manera que el lado Oeste de la pertenencia subsiguiente coincide totalmente con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior. Pertenencia N° 10: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 1, ubicada al Sur de la misma, de tal manera que el lado Norte de la Pertenencia N° 10 coincide totalmente con el lado Sur de la Pertenencia N° 1. Pertenencias N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 10, ubicadas al Este de la misma, de tal manera que el lado Oeste de la pertenencia subsiguiente coincide totalmente con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior. Pertenencia N° 19: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 4, ubicada al Sur de la misma, de tal manera que el lado Norte de la Pertenencia N° 19 coincide totalmente con el lado Sur de la Pertenencia N° 10. Pertenencias N° 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27: De la misma forma, dimensiones y superficie que la Pertenencia N° 19, ubicadas al Este de la misma, de tal manera que el lado Oeste de la pertenencia subsiguiente coincide totalmente con el lado Este de la pertenencia inmediata anterior. Cada una de las pertenencias mencionadas posee una superficie de 9 Has.. La Labor Legal se ubica en la Pertenencia N° 16. Superposición: Área Hidrocarburífera San Roque. Éjido de Aguada San Roque. Dirección de Registro Gráfico. Hay una firma electrónica que dice: Diego Martín Ayala Rossini, Director, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. C) A Orden 149 consta: Zapala, Neuquén, miércoles 11 de febrero de 2026. Referencia: Notifíquese. Pase a Dirección de Escribanía de Minas, EX-2023-02132571-NEU-MINERIA#SEMH. Téngase presente que la fecha propuesta de Orden 144 para el inicio de las tareas de mensura resulta factible y que la numeración de mojones asignada es del E370 al E373 inclusive. De conformidad con lo dispuesto por Art. 28° Ley 902/75 y Resolución N° 004/91, cítese por edictos a los interesados y titulares de minas colindantes haciéndoles saber no solo la ubicación de Labor Legal, sino también el día y hora de realización de las operaciones de mensura. Hágase saber que la Autoridad Minera estará representada por personal de Dirección de Registro Gráfico con quienes el titular de autos deberá coordinar los detalles de la mensura con cuarenta (48) horas de anticipación. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 23° de la Resolución N° 004/91, hágase saber que las operaciones de mensura debe-

rán ser finalizadas en un plazo no mayor de seis (6) meses de la iniciación, bajo apercibimiento de tenerla por no efectuada. Asimismo, hágase saber al interesado que previo al retiro del edicto deberá reponer \$21.034, en concepto de sellados por su confección. Notifíquese con copia de Informe de Dirección de Registro Gráfico de Órdenes 147 y 138. Cumplido, Pase a Dirección de Escribanía de Minas y confecciónese edicto de mensura y pertenencias para su publicación. Dirección General Legal. -LZ-. Hay una firma electrónica que dice: Elías Moisés Salazar, Director General, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. D) Con lo ordenado a Orden 149, anteriormente transcrito se indica: La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Elías Moisés Salazar, Director General Legal, cita y comunica a los interesados y titulares de minas colindantes que el día 21 de abril de 2026 a las 11:00 hs., el Agrimensor Gustavo Walter Gargantini, D.N.I. 14.626.047, Mat. Prof. Agro. N° 0.332, con domicilio en la calle San Martín N° 4.667 de la Ciudad de Gral. Roca, Río Negro, dará comienzo a las operaciones de mensura de la Manifestación de Descubrimiento de Cuarzo en Arenisca denominada: "Don Jorge Centro", tramitada por Expediente N° EX-2023-02132571-NEU-MINERIA#SEMH, bajo titularidad de "IPEG S.A.", con una superficie de 243 Has., ubicada dentro de los Lotes Oficiales 19 y 20, Fracción B de la Sección XXVIII del Departamento Añelo de la Provincia del Neuquén. Registrado con fecha 10/06/2024, bajo el N° 8 (Ocho), F° 16/17 del Protocolo de Manifestaciones Mineras. Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial (Art. 53° C.M.N.). Autoridad Minera en Primera Instancia. Dirección Escribanía de Minas. Zapala, 12 de marzo de 2026. Fdo. Cintia Elizabeth Criosorio, Dirección Escribanía de Minas, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales.

3p 17; 20 y 25-03-26

Por Escritura N° 1, F° 02, en la Ciudad de Zapala en fecha 06/03/2026, la Escribana de Minas de la Dirección Provincial de Minería, procedió a registrar la Manifestación de Descubrimiento de Asfaltita en la Mina: "Argentina", a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes del **Expediente Electrónico EX -2025-04017859-NEU-MINERIA#SRN**. En Orden 2, consta el formulario de Manifestación de Descubrimiento o Minas, con la presentación del solicitante

Fernando Guillermo Sapag, con D.N.I. N° 31.086.245, domicilio real y fijando domicilio legal en Belgrano 115 de la Ciudad de Zapala, a través de su Apoderada Minera Gabriela González Manassero, DNI 28.667.953, Matrícula Apoderada N° 28 y con igual domicilio legal, domicilio electrónico: patagoniabohe-mia@yahoo.com.ar, manifestando el descubrimiento de minerales de primera categoría Asfaltita, nombre de la Mina: "Argentina", ubicada en el Departamento Añelo, adjunta coordenadas y croquis, comprobantes de tasas abonadas, copias simples de documentos personales y copia simple de Poder Especial Minero, cierra el escrito con firma ilegible, aclaración que dice: "Gabriela González Manassero, DNI 28.667.953". En dicha presentación adjunta: i) Copia de constitución de Sociedad Anónima; ii) En Orden 3 consta cargo con día y hora de presentación. En Orden 9 obra informe de ubicación de la DRG: "Informe de Ubicación Catastro Minero de fecha 10/02/2026, Expte. N° E.E.: EX-2025-04017859-NEU-MINERIA#SRN. Físico Tipo de Pedimento: Manifestación de Descubrimiento: Mineral Asfaltita. Nombre: Argentina. Superficie (hectáreas) 203 Has. 75 As.. Departamento Añelo, Lote 8, 13, Fracción ..., Sección XXVIII, MD X= 5.807.561,7 - Y= 2.542.053,2; Vértices Posgar '94. Faja 2, Coordenadas V1 X= 5807959,3 - Y= 2540660,4; V2 X= 5807572,8 - Y= 2541743,5; V3 X= 5807979,7 - Y= 2541888,7; V4 X= 5807378,2 - Y= 2543574,6; V5 X= 5806566,3 - Y= 2543284,9; V6 X= 5807554,3 - Y= 2540515,9. Superposiciones: Área Hidrocarburífera Veta Escondida. Observaciones: Dirección de Registro Gráfico". Firma electrónica de Diego Martín Ayala Rossini, Director, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. A Orden 10 obra informe de dominio de la DRG: "Zapala, 10 de febrero de 2026, este Sector informa que la superficie de 203 Has. 75 As. solicitadas para la Manifestación de Descubrimiento de Asfaltita denominada: "Argentina", tramitado por Expte. N° EX-2025-04017859-NEU-MINERIA#SRN, se ubica en nuestra Cartografía según el siguiente detalle: 147 Has. 52 As. ubicadas dentro del Lote E que es parte del Lote Oficial 8, Fracción B, Sección XXVIII del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-008-2181-0000, cuyo dominio consta a nombre de Castillo Manuel Jesus (Oficios obrantes a Orden 6-R.P.I.). Fuera de Dominio Fiscal. 56 Has. 23 As. ubicadas dentro del Lote 13B que es parte del Lote Oficial 13, Fracción B, Sección XXVIII del Departamento Añelo; afectadas por la Nomenclatura Catastral 06-RR-009-1501-0000, cuyo dominio consta a nombre de Minera e Industrial Ar-

gentina Auca Mahuida S.A. (Oficios obrantes a Orden 6-R.P.I.). Fuera de Dominio Fiscal. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubica: 203 Has. 75 As. en terrenos escriturados fuera de dominio fiscal. Dirección de Registro Gráfico”. Firma: Diego Martín Ayala Rossini, Director, SRN, Dirección Provincial de Minería Subsecretaría de Recursos Naturales. Quinto: A Orden 15 consta providencia especial para este acto, individualizada como PV-2026-00619220-NEU-MINERIA#SRN, de la DGL: “... Zapala, 2 de marzo de 2026. ... Finalmente, Pase a Dirección de Escribanía de Minas y regístrese la presente solicitud en el Protocolo de Manifestaciones (Art. 51º del Código de Minería) y confecciónese edicto para ser publicados en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días. Asimismo, fíjese cartel en las puertas de la Dirección Provincial de Minería (Art. 53º del Código de Minería), llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66º del Código de Minería). Tómese razón por el Departamento de Canon y Padrón Minero, Dirección General Legal”. Firma: Elías Moisés Salazar, Director General, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. Autoridad Minera en Primera Instancia. Dirección Escribanía De Minas. Zapala, 13 de marzo de 2026. Fdo. Cintia Elizabeth Crisorio, Dirección Escribanía de Minas, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales.

3p 20; 25 y 27-03-26

Edicto de Exploración: Por Escritura N° 1, F° 02, en la Ciudad de Zapala en fecha 25/02/2026, la Escribana de Minas de la Provincia del Neuquén, procedió a registrar la solicitud de exploración de minerales de primera categoría, a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes del **Expediente Electrónico EX-2024-02874184-NEU-MINERIA#SEMH**. Orden 2, consta importado por el Sistema GEDO, la presentación mediante Formulario de Solicitud de Permiso de Exploración: Cateo, realizada por Gabriela Jesús González Manassero, representante del señor Guillermo Wild Ceruzzi, de nacionalidad uruguaya, declara Documento de Identidad N° 1.875.826-7 y domicilio real en calle Parva Domus 2.381 de la Ciudad Montevideo, República Oriental del Uruguay, fija domicilio legal dentro de los 6 Km. del radio de la AMPI, en la Avenida San Martín 981 de la Ciudad de Zapala. En el mismo escrito informa el presentante que: i) La

Apoderada es Gabriela Jesús González Manassero, con Documento Nacional de Identidad N° 28.667.953, Matrícula N° 28, con mismo domicilio legal dentro del radio de la AMPI, adjunta Poder especial al efecto; ii) Las categorías de los minerales a explorar son de primera; iii) Adjunta el programa mínimo de trabajo, croquis, tasas abonadas. Cierra la presentación con firma y aclaración de la Apoderada Minera. Orden 3 obra providencia de cargo con fecha y hora; Orden 35 obra Inf. de Dom. de DRG: “Zapala, 08 de enero de 2025. Visto el Pase que antecede y la documentación aportada en el Expte. de autos, este Sector informa que la superficie de 500 Has. solicitadas para la s/Solicitud de Cateo, tramitado por el EX-2024-02874184-NEU-MINERIA#SEMH, se ubica en nuestra Cartografía, según el siguiente detalle: 500 Has. ubicadas dentro del remanente del Lote Oficial 15, Fracción A, Sección XXXI del Departamento Loncopué; afectadas por la Nomenclatura Catastral 05-RR-007-1237-0000, cuyo dominio consta a nombre de la Provincia del Neuquén (Oficios obrantes a Orden 9-R.P.I.). Dominio fiscal provincial. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el Pedimento Minero de autos se ubican: 500 Has. en terrenos de dominio fiscal provincial. Dirección de Registro Gráfico”. Firmado: Julio César Muñoz, Jefe de Departamento, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos y Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Orden 36 obra Inf. de Ubic. de DRG: “Informe de Ubicación Catastro Minero de fecha 13/02/2026, Expte. N° E.E.: EX-2024-02874184-NEU-MINERIA#SEMH, Físico. Tipo de Pedimento: Cateo, mineral primera categoría. Nombre: No corresponde. Superficie (Hectáreas): 500 Has.. Departamento Loncopué, Lote 15, Fracción A, Sección XXXI. MD X - Y - Vértices Posgar ´94 - Faja 2 Coordenadas: V1 X= 5806190 - Y= 2407856; V2 X= 5806190 - Y= 2409880; V3 X= 5803720 - Y= 2409880; V4 X= 5803720 - Y= 2407856. Superposiciones: Área Hidrocarbúfera El Mollar. Zona de Seguridad de Frontera. Ejido de Loncopué. Observaciones: Dirección Registro Gráfico”. Firmado: Diego Martín Ayala Rossini, Director, SEMH, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos. Orden 38 consta providencia especial para este acto, individualizada como PV-2026-076458-NEU-MINERIA#SRN de DGL: “Zapala, 15 de febrero de 2026 ... Cumplido, por Dirección de Escribanía de Minas, regístrese en el Protocolo de Exploraciones. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días y fíjese cartel de aviso en las

puertas de la Dirección Provincial de Minería, para que dentro del término de veinte (20) días de vencidas las publicaciones comparezcan quienes se consideren con derecho a oposiciones, bajo apercibimiento de otorgar el permiso solicitado (Art. 27° del Código de Minería). Dirección General Legal. Firmado: Elías Moisés Salazar, Director General, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales. Autoridad Minera en Primera Instancia. Dirección Escribanía de Minas. Zapala, 6 de marzo de 2026. Fdo. Cintia Elizabeth Crisorio, Dirección Escribanía de Minas, SRN, Dirección Provincial de Minería, Subsecretaría de Recursos Naturales.

2p 20 y 25-03-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 03/26

Expediente Electrónico EX-2026-00664459-NEU-DESP#MINF

Objeto: IFD N° 4 - Nuevo Edificio - Neuquén.

Presupuesto Oficial: \$6.069.207.643 (seis mil sesenta y nueve millones doscientos siete mil seiscientos cuarenta y tres).

Plazo de Ejecución: 450 (cuatrocientos cincuenta) días corridos.

Fecha, Hora y Lugar de Recepción de Ofertas: El día miércoles 22 de abril hasta las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas, sito en calle La Rioja N° 229, Piso 10 de la Ciudad de Neuquén Capital.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Ofertas: El día miércoles 22 de abril a las 13:00 hs., en Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno, sito en calles Roca y La Rioja de la Ciudad de Neuquén Capital.

Valor y Retiro del Pliego: Solicitar información en la casilla de correo electrónico: obraspublicasneuquen@gmail.com - Dirección Provincial de Contrataciones Ley 687.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.

1p 25-03-26

CONVOCATORIAS**LA DELICIOSA S.A.****Asamblea Extraordinaria de Accionistas**

El Directorio convoca a los señores accionistas de “La Deliciosa S.A.” (“la Sociedad”) a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la sede social, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Capitalización de préstamos otorgados por Guillermo Alejandro Gonzalez a la Sociedad. Aumento de capital.
 - 2) Modificación del Artículo 4º del Estatuto.
 - 3) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para la inscripción del aumento de capital y reforma del Estatuto. El Directorio.
- Fdo. Guillermo Alejandro Gonzalez, Presidente.

1p 25-03-26

TRANNACK S.C.A.**Asamblea General Ordinaria**

Trannack S.C.A., CUIT 30-51116949-2, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Avenida 12 de julio 865, Departamento de Zapala, Provincia del Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Administración de los inmuebles de la sociedad.

Nota: Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el Art. 238 de la Ley 19550, serán recibidas en el domicilio de celebración de Asamblea en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

5p 20; 25; 27; 31-03 y 01-04-26

EDICTOS

La Dra. Adriana Maribel Saralegui, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5, Secretaría Única, sito en calle Leloir N° 881 de la Ciudad de Neuquén, le hace saber al Sr. Gaston German Manuel Varela, que se ha entablado demanda de adopción por integración de su hija J.S.V.R., en autos: **“Varela Rubio Ximena Sofía s/Adopción”, (Expte. JNQFA5-164408/2025)**, por lo que se le emplaza a comparecer en el plazo de diez (10) días a contar desde la última publicación y constituir domicilio procesal o denunciar el real, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Provincia del Neuquén por el término de dos (2) días. Neuquén, 11 de febrero de 2026. Fdo. Adriana Maribel Saralegui.

2p 25-03 y 24-04-26

AVISOS

Transferencia de Licencia Comercial

Se transfiere la Licencia Comercial N° 058.042, a nombre de Modena Carolina - Petricio Damián Federico Sebastian Asociación Simple, sociedad constituida conforme Ley 19550, Capítulo I, Sección IV, CUIT N° 33-71696211-9, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 587 de la Ciudad de Neuquén, a favor de Vega Caceres Yohanna Elisa y Pasten Vega Maximiliano Andres, sociedad constituida conforme Ley 19550, Capítulo I, Sección IV, CUIT N° 30-71930941-7.

1p 25-03-26

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que con motivo de los feriados de los días Jueves 2 de Abril: del corriente año -Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas-, 3 de abril -Viernes Santo-, se recepcionará la documentación según se detalla a continuación:

Fecha de Publicación: 01-04-26	Se recepcionará hasta el día: 25-03-26
--	--

Asimismo se informa que tendrán prioridades los documentos con vencimientos impuestos.

SIN EXCEPCIÓN



SUMARIO

Edición de 11 Páginas

Dirección Provincial de Minería
- Pág. 2 a 8

**Licitaciones, Convocatorias,
Edictos y Avisos**
- Pág. 8 a 10

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes. La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.